

Contra la confusión

ANTONIO GARCIA-TREVIJANO

¿Por qué se corrompe la izquierda?

La versión oficial, aparte de falsa, contradice el concepto mismo de corrupción. Por ello es increíble. La corrupción no consiste en un acto personal de inmoralidad o una suma de casos aislados. Para merecer la categoría de corrupto no basta con transgredir la moral de manera habitual. Se necesita además llevar una doble vida, en la que el mal modo privado de vivir sea compartido o conocido por el estrecho círculo social donde se desarrolla la vida pública buena del corrupto. La corrupción sólo escandaliza a la sociedad exterior a ese círculo. En cuyo interior no es más que una falta de pericia. Es el meollo de la corrupción social y de la política. Sin la primera es imposible la duración de la segunda. Aunque ésta sea la causa original de aquélla. Para saber el origen de la corrupción española conviene echar una ojeada a otros tiempos y lugares, en busca de una causa histórica común que pueda explicar lo que nos pasa. Bajo Franco, se diga lo que se diga, no hubo corrupción de los poderosos por la simple razón de que no la necesitaban. La moral pública era una imposición de su moral privada. Continuación, por otros medios, de una moral de victoria bélica. Todo lo inhumana que se quiera pero, al fin y al cabo, una moral. Como la ética de los griegos que prosperó en una moral de esclavitud.

La corrupción parlamentaria vino con Jorge I, un alemán que fundó la actual dinastía inglesa comprando diputados de izquierda hasta lograr mayoría en el parlamento. Esa duradera corrupción mudó la monarquía constitucional en la parlamentaria que hoy tenemos. La corrupción mundanal fue la del Directorio francés. Los renegados de la izquierda jacobina y de la legitimidad monárquica formaron por consenso, a la muerte del dictador, un bloque social con banqueros y especuladores para suprimir la intervención estatal, dar autonomía al Banco emisor y fundar el Estado liberal. La corrupción prebendaria es la del presidente Jackson. Un demagogo que repartió entre sus fieles los empleos de la Administración, y que canceló el Banco federal para dar la administración de los fondos públicos a la oligarquía bancaria que lo apoyaba. Esta corrupción retrasó tres cuartos de siglo la Reserva Federal y obligó a establecer el consejo de gobernadores que ha inspirado al Banco europeo de Maastricht. La corrupción patrimonial se instala en México con el reparto de fincas a los generales de la revolución y la «mordida» institucional del PRI. Y, por fin, la universal corrupción del Estado de partidos, la italiana.

El caso español es un magnífico compendio de todas ellas. Toma de la inglesa la unión de intereses entre una nueva monarquía y una vieja izquierda. De la francesa es una repetición: modales mundanos de un consenso entre renegados de la dictadura, de la oposición clandestina y de la legitimidad monárquica, con los círculos financieros, para liberar al mercado del proteccionismo estatal. De la americana imita el sistema prebendario y la inclinación del Banco de España ante los intereses del clan bancario. De la mexicana aprende que no necesita tener finalidad histórica. Y de la italiana coge todo, incluso las técnicas de fraude, salvo el fomento de la economía sumergida. ¿Por qué la izquierda tiene que corromperse? Para conquistar la hegemonía política en la sociedad no lo necesita. Pero, sin propósito de cambio social, no sabe gobernar. Busca experiencia empresarial y apoyo de los medios de comunicación. Y mediante la corrupción como factor de gobierno conquista la complicidad financiera y editorial que da estabilidad política a su programa de derechas. Salvo las del Banco de España, capital financiero y televisión, las demás corrupciones son superfluas ambiciones personales de enriquecimiento, y de fraude partidista, en el Estado de partidos de una sociedad sin ideales y sin separación de poderes. O sea, sin frenos morales ni institucionales a la corruptibilidad.

TRIBUNA LIBRE

Jurado puro versus seguridad jurídica

[MIGUEL BAJO FERNANDEZ]

La propuesta sobre el jurado elaborada por el Ministerio de Justicia produce estupor. A la perplejidad que causa la lectura del texto hay que añadir la sensación de impotencia que se siente pensando que la suerte está echada y que nada hay que hacer.

Pues bien, aun a riesgo de predicar en el desierto, hay que reiterar una y otra vez que constituye un gravísimo error pensar que el jurado en general, y muy en particular el modelo del Ministerio va a ser la solución a los males de la justicia penal.

Así lo ha entendido también la totalidad de las Asociaciones Judiciales y la Asociación de Fiscales. Las primeras han abandonado las negociaciones con el Ministerio por considerarlas estériles, manifestando su preocupación ante la clara falta de receptividad mostrada hacia las propuestas formuladas. ¿Preocupante, no?

Se nos pretende imponer el jurado puro. Pero lo llamativo del asunto es que este modelo es precisamente el contrario del que impera en los países de nuestra órbita cultural y «jurídica». En Portugal, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Grecia y un largo etcétera, el sistema de participación en la Justicia se hace por medio del denominado sistema mixto o escabinado (formado por varios legos y varios profesionales del

Derecho). Nosotros en dirección contraria, es decir, hacia el modelo inglés y americano, países con los que nos separa el mayor abismo que uno pueda imaginarse en lo que se refiere al sistema jurídico-penal, que no en el televisivo.

Las razones que han impulsado al Ministerio para ir con-

no haya sobrepasado la Edad Media.

¿En qué tipo de razones se basado, pues, el Ministerio su decisión? ¿En la belleza plástica de la «City de los Angeles»? Una decisión inaudita.

Inaudita por la sencilla razón de que el jurado puro no entraña más ni mejor justicia, sino todo lo contrario; no es más democrático; es más caro y además resulta incompatible con el sistema de garantías que preside y por el que se rige nuestro ordenamiento jurídico. Cómo puede resultar posible que esto no lo hayan entendido las instancias oficiales es algo que deja atónito a cualquiera.

Que el jurado puro da lugar a una justicia más lenta lo evidencia el modo en que se determina la elección de sus miembros, las recusaciones, el carácter lego de las personas que lo conforman y el necesario «periodo de instrucción» en cada sesión. Las causas así tramitadas necesariamente se dilatan. Y no hay mecanismos correctores que valgan.

A la mayor lentitud, hay que aunar la idea de que el jurado puro en modo alguno supone una «mejor realización de la Justicia penal». Ciertamente que tras la complejidad y el tecnicismo de algunas argumentaciones jurídicas se esconden en ocasiones —más de las deseadas— decisiones injustas, pero por lo general no menos injustas que las que a menudo dejan traslucir opiniones subjetivas y voluntaristas carentes de moti-

El jurado puro es incompatible con el sistema de garantías de nuestro ordenamiento jurídico

tracorriente permanecen, a falta de cualquier tipo de explicación de tipo jurídico, en el más absoluto misterio. Sorprendente esto, porque un somero análisis de la literatura al uso, y un mero conocimiento de la realidad jurídica procesal pone de manifiesto de una manera incontestable que lo que se pretende imponer está en franca regresión (incluso en Inglaterra!)— y que allí donde se mantiene, vgr., Estados Unidos, es la causa principal que hace que el Derecho Penal

CARTAS

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quienes las envían.

Impotencia sobre la tragedia bosnia

Sr. Director: Los serbios siguen lanzando bombas contra la población indefensa de Bosnia, y la ONU y el largo etc. que viene detrás siguen lanzando palabras al vacío. Cuando la Segunda Guerra Mundial, la gente dijo que no se enteraban... de lo que sucedía. Hoy estamos todos complicados, como mudos e impotentes espectadores de esta tra-

gedia. ¿A qué esperan para levantar el embargo? Ya que no ayudan porque no saben, no quieren o no pueden, al menos déjenles que se defiendan. Está claro que ni la ONU, ni la OTAN, ni la UE, ni Rusia se van a poner de acuerdo, porque son fuerzas de distinta dirección y se anulan entre ellas. Al menos no nos hagan el teatro de hacer que hacen, sin hacer nada. Algunos ya se estarán frotando las manos por las ganancias que van a obtener. La Historia no siempre es pasado sino presente. Y el que no aprendió se ve obligado a repetirla.

MARI CRUZ FRANCO

7.ª de (Sólo)

*

En defensa de Muñoz Molina

Sr. Director:

He preferido dejar pasar unos días antes de escribir esta carta para que el ruido de la supuesta «guerra de los escritores» se apagara y puedan ser leídas mis palabras en lo que realmente dicen. No es mi intención terciar como escritor en la polémica, sino simplemente salir al paso de la mentira. Para atacar los planteamientos de Antonio Muñoz Molina se le ha acusado de ser un novelista del régimen, un panaguado de la Moncloa. Se podrán compartir sus opiniones o no, pero no se puede mentir tan descaradamente. Tengo la suerte

de conocerle y de compartir su amistad desde hace años y puedo afirmar rotundamente que Muñoz Molina nunca ha sido un escritor adicto al poder, antes bien lo contrario. Basta leer sus artículos para comprobar cómo ha trazado en estos años una línea de reflexión crítica alejada de cualquier complacencia. Puedo dar fe de un capítulo concreto de esa trayectoria. En el verano de 1990, Muñoz Molina y yo firmamos, junto a otros autores, un artículo contra la guerra del Golfo y la implicación española en ella. Se atacaba con extrema dureza al gobierno de Felipe González. Aquella firma le costó a Muñoz Molina no sólo los reproches y